



Ciudad de Oliva (Cba.), 11 de octubre de 2018.-

ORDENANZA N ° 56 /2018

Y VISTO:

La nota presentada por el Coordinador Medico Programa de Detección Temprana auditiva Red Nodal Oliva, Dr. Gabriel H. Cavallo.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misiva referida se informa que el día 27 de octubre del año en curso, se realizará la 4° Jornada Provincial de Detección Temprana Auditiva, en el marco de la celebración del 10° Aniversario del Centro Audiológico Rina Trabucco de Musso, programa incorporado a los Municipios Saludables del Ministerio de Salud de la Nación y la Organización Panamericana de la Salud.

POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE OLIVA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA EL SIGUIENTE TEXTO:

Artículo 1°.- DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL, la 4° Jornada Provincial de Detección Temprana Auditiva, que se realizará en nuestra ciudad en el marco del 10° Aniversario del Centro Audiológico Rina Trabucco de Musso.-

Artículo 2°: DE FORMA,

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS ONCE DIAS DEL MES OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

